

ACTA/No. CUATRO DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve hora y treinta minutos del día doce de enero del año dos mil veintitrés. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente Licenciado Oscar Alberto López Jerez, de los Magistrados licenciados Elsy Dueñas Lovos, José Ángel Pérez Chacón, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García, Alex David Marroquín Martínez; Doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; licenciados Leonardo Ramírez Murcia, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, Miguel Ángel Flores Durel, José Ernesto Clímaco Valiente, Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velásquez Centeno y Doctor Henry Alexander Mejía. **I. EXTRADICIÓN. II. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** a) Informativo D-207-22 (caduca el 25 de enero de 2023); b) Informativo D-157-22 (caduca el 25 de enero de 2023). **III. UNIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA LEGAL.** Proyecto de resolución por la que se deja sin efecto la medida cautelar impuesta en el expediente disciplinario IML-14-3-21. **IV. PROPUESTA DE RESPUESTA A ESCRITO PRESENTADO POR LA LICENCIADA C E C D G. V. EXCUSA 31-E-2022,** se abstiene de conocer los Magistrados Oscar Alberto López Jerez, José Ángel Pérez Chacón y Dafne Yanira Sánchez De Muñoz. Se da inicio a sesión a las diez horas. Sin la presencia de los Magistrados Martínez García, Pérez Chacón, Ramírez Murcia y Clímaco Valiente; Magistrado Flores Durel manifiesta que hay dos procesos de trámite en la comisión de extradición; y en ese sentido, propone incorporar en agenda su conocimiento; **Magistrado Presidente López Jerez somete a votación aprobación de agenda**

modificada con punto propuesto por Magistrado Flores Durel: Nueve votos.

Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Suárez Magaña, Marroquín, Chicas, Calderón, Flores Durel, Rivera Márquez y Mejía. **Se deja constancia del ingreso del Magistrado Ramírez Murcia** y se adhiere a la

votación de agenda modificada; por lo que se aprueba con **Diez votos**. Magistrada Chicas consulta por el orden en que se abordará el punto primero; **Magistrado Presidente López Jerez somete a votación que se agende como punto I el**

tema de Extradición: Once votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Suárez Magaña, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Rivera Márquez, Velásquez y Mejía. Se procede al punto **I.**

EXTRADICIÓN; Magistrado Flores Durel manifiesta que se presenta proyecto de resolución; **se deja constancia del ingreso del Magistrado Pérez Chacón;**

Magistrada Velásquez considera que el inconveniente para ella radica en la premura ya que no les ha permitido leer la resolución para imponerse; Magistrado López Jerez expresa; en ese sentido, no sería de mero trámite y debe ser expuesto

por el Director de la Unidad de Asistencia Técnica Internacional (UATI) pues es el responsable del contenido del proyecto. **No se somete a votación. Se deja**

constancia del ingreso del Magistrado Clímaco Valiente. Se procede a punto **II.**

INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. a) Informativo D-207-22 (caduca el 25 de enero de 2023); b) Informativo D-157-22 (caduca el 25 de enero de 2023); **Se deja**

constancia del ingreso del Magistrado Martínez García.; Magistrado Presidente López Jerez instruye que los proyectos que están en sus manos disponga

revisarlos y como agendarlos, para pasarlos los proyectos en definitiva, y que se remita con 3 días de anticipación. **No se somete a votación.** Se procede a punto **III. UNIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA LEGAL.** Proyecto de resolución por la que se deja sin efecto la medida cautelar impuesta en el expediente disciplinario IML-14-3-21; **Magistrado Presidente López Jerez somete a votación que se retire proyecto en cuanto a la medida cautelar del empleado J A P C, para que se incorporen observaciones: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez. Se procede a punto **IV. PROPUESTA DE RESPUESTA A ESCRITO PRESENTADO POR LA LICENCIADA C E C D G;** tiene la palabra la licenciada F d V, expone; Magistrado Rivera Márquez considera que al argumento le hace falta razonamiento; Magistrado Ramírez Murcia manifiesta que al proyecto le falta claridad, y cuestiona que sea Corte quien resuelva, pues opina que es Presidencia la llamada a resolver; Magistrado López Jerez manifiesta que revisará tal propuesta para analizarla. **No se somete a votación.** Se procede al punto **V. EXCUSA 31-E-2022,** se abstienen de conocer los Magistrados Oscar Alberto López Jerez, José Ángel Pérez Chacón y Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; **se hace constar el retiro de los Magistrados antes mencionados;** tiene la palabra la licenciada F d V expone que la excusa ha sido manifestada por los Magistrados López Jerez, Pérez Chacón y Sánchez de Muñoz, para abstenerse de conocer del recurso de casación 2-C-2020; la razón de excusa presentada por los Magistrados

López Jerez y Sánchez de Muñoz radica en que conocieron del proceso cuando conformaban la Sala de lo Civil; por su parte el Magistrado Pérez Chacón refiere que compareció como apoderado de la Sociedad previo a su cargo de Magistrado; la propuesta es declarar legales las excusas por motivos razonables; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar legales las excusas presentadas en el expediente 31-E-2022 por los Magistrados Oscar Alberto López Jerez, José Ángel Pérez Chacón y Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, para abstenerse de conocer del recurso de casación 2-C-2020: Doce votos.**

Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Clímaco Valiente, Rivera Márquez, Velásquez y Mejía. **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar legales las excusas presentadas en el expediente 31-E-2022 por los Magistrados Oscar Alberto López Jerez, José Ángel Pérez Chacón y Dafne Yanira Sánchez de Muñoz y llamar a los Magistrados suplentes Oscar Antonio Canales Cisco, Ricardo Torres Arrieta y Nelson Palacios Hernández, en su orden: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Clímaco Valiente, Rivera Márquez, Velásquez y Mejía. Se cierra sesión a las once horas y veintiocho minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos.

*La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia **ACLARA:** que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día doce de enero de 2023, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo*

establecido en los artículos 19 literal d) y e), 24 literales a) y c), 30, 33 y 110 literales e),f) de La Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019, y resolución del Pleno de esta Corte de fecha siete de junio de 2018, once de diciembre de 2018, veintiocho de mayo de 2020. El presente documento consta de cinco páginas. San Salvador, a los veinte días del mes de febrero de 2023. Suscribe: JULIA I. DEL CID.